Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº 22
Hospital General de Lambaré
Nanawa y 12 de Junio **Teléfono: 907-900** **hospilambaresubuoc22@gmail.com**

Resolución D.G. N° 04/2022

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022- "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES" ID Nº 412.417

Lambaré, 14 de Julio de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES", O.G 323 "Confecciones Textiles", **ID Nº 412.417** y; conforme al DICTAMEN SUB-UOC Nº 06/2022 de fecha 11 de julio del 2022, por el cual realiza la Evaluación y Recomendación de la adjudicación para la presente Contratación. Y

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a Contratación Directa, realizada en fecha veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 10:01 horas, se formalizo en Acto de Apertura de Sobres, y fueron admitidas las siguientes firmas: SALOTEX S.R.L. EMPORIO FERRETERIA S.R.L y SAMAS S.A., el Comité Evaluador examinó las ofertas presentadas y de acuerdo al Dictamen N° 06/2022 emitido por el Dto. de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº 22, recomienda a la Dirección General del **HOSPITAL GENERAL DE LAMBARE,** adjudicar las Empresas: **SALOTEX S.R.L. EMPORIO FERRETERIA S.R.L y SAMAS S.A.,** PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES. ID Nº 412.417, para uso del Servicio.

Que, por Resolución S.G. Nº 070 de fecha 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", en su Art. 8º, autorizar a los titulares de las Directores UOCs y Sub UOCs individualizadas en el Artículo 2º y 3º, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas y Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el artículo 4º de la presente Resolución.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas. -

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 239 de fecha 26 de marzo de 2021, se designa al Dr. Derlis Aníbal Carreras Caballero, como Director General del Hospital Distrital de Lambaré.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL LAMBARÉ DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Derlis Carreras
Director General
Hospital General de Lambaré

Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº 22
Hospital General de Lambaré
Nanawa y 12 de Junio **Teléfono: 907-900** **hospilambaresubuoc22@gmail.com**

Resolución D.G. N° 04/2022

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022- "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES" ID Nº 412.417

Lambaré, 14 de Julio de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE LAMBARE

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Se aprueba el contenido general del Dictamen presentado por la Jefa de la Subuoc, en el Marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES", O.G 323 "Confecciones Textiles", ID Nº 412.417.** En su totalidad conforme a la actuación del comité evaluador en todos sus términos, recomienda la adjudicación del presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
SAMAS S.A.	80025045-1	5-6	15.192.800
SALOTEX S.R.L.	80019889-1	3-4	9.772.121
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	80002756-6	1-2	6.048.500
TOTAL, ADJUDICADO			31.013.421

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CD N° 01/2022: GUARANÍES TREINTA Y UN MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO, libre de todo gasto y puesto en el lugar indicado por el Hospital de Lambaré del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 2º. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Hospital de Lambaré, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos proveniente del presupuesto General de la Nación, FF. 30-Recusos Institucionales.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL LAMBARÉ DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Derlis Carreras
Director General
Hospital General de Lambaré

.....
DIRECTOR GENERAL